

**Informe elaborado por la Mesa de contratación con motivo del concurso para la adjudicación del suministro de café, leche y productos conexos para Hospital Intermutual de Euskadi, *Centro Mancomunado de Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social*, nº 291:**

Exp. CP18/23

El expediente para la contratación de este servicio se realizará conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y a tenor de la Orden HFP/1499/2021, de 28 de diciembre, del Ministerio de Hacienda y Función Pública por la que se publican los límites de los distintos tipos de contratos a efectos de la contratación del sector público a partir del 1 de enero de 2022 (BOE nº 314, de 31 de diciembre de 2021), Contratos No Sujetos a Regulación Armonizada cuyo importe sea inferior a 215.000 €, IVA excluido.

Habiendo crédito adecuado y suficiente por importe de 38.990,00 euros (IVA excluido), es presentada a la Dirección del Centro la propuesta de contratación, dando ésta su aprobación e indicando se proceda a iniciar los trámites para la apertura del expediente.

Presentados los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, siendo el procedimiento y la forma de adjudicación la siguiente:

Procedimiento: Abierto.

Forma: Contrato no sujeto a regulación armonizada y adjudicado a la mejor oferta en relación calidad – precio, sometida a una pluralidad de criterios de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Publicándose el anuncio de licitación el 26.05.2023 en el perfil de contratante y 29.05.2023 en la “Plataforma de Contratación del Sector Público”.

El plazo de presentación de ofertas terminó el pasado 19.06.2023, a las 14:00 horas, en este caso, se presentó únicamente una empresa licitadora para el LOTE 1 (Leche y café) y para el LOTE 2 (Productos conexos: vasos biodegradables y paletinas de madera).

- DINOSA, S.A.L.

El día 19.06.2023, a las 15:00 horas se procedió a formar la Mesa de Contratación, con los Asistentes:

Presidente:	Joseba Martínez Mendiola
Secretario:	Sara Mediavilla Vegas
Vocal:	Sonia Gómez Palacio

Se procedió a la apertura y examen de la documentación del SOBRE 1 de los licitadores presentados al concurso de referencia, y que contiene la documentación general exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el examen de la documentación, se constata que los licitadores presentan la documentación exigida correctamente.

El día 20.06.2023, a las 09:00 horas se procede a la apertura del SOBRE 2, que contiene las especificaciones técnicas. Para valorar dicha documentación técnica, se distribuyó la siguiente puntuación:

➤ **Propuesta técnica** (puntuable hasta un máximo de 10 puntos):

- Reducción de los tiempos de entrega ordinarios (valorable hasta 10 puntos): Se valorará que los plazos de entrega ordinarios ofertados sean inferiores al plazo máximo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Si la oferta es igual al plazo mínimo exigido (48 horas), no se tendrá en cuenta para esta valoración.

La mayor puntuación se asignará al tiempo de entrega ordinario más bajo entre las ofertas admitidas distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas conforme a la siguiente función:

$$\text{Puntuación} = 10 \times \frac{\text{Tiempo de entrega mínimo ofertado}}{\text{Tiempo de entrega ofertado}}$$

Una vez examinada la documentación aportada y siguiendo los criterios anteriormente expuestos, la **valoración técnica** obtenida por los licitadores fue la siguiente:

**LOTE 1. (LECHE Y CAFÉ) y LOTE 2. (PRODUCTOS CONEXOS: VASOS BIODEGRADABLES Y PALETINAS DE MADERA):**

Orden	Empresa	Puntuación
<b>1</b>	<b>DINOSA, S.A.L.</b>	<b>10,00</b>

Se constata que el licitador cumple con todos los requisitos mínimos exigidos dentro del Pliego de Prescripciones Técnicas. Asimismo, y puesto que se trata de la única empresa licitadora que concurre a la presente licitación, la Mesa les otorga la puntuación máxima.

La fecha de apertura del SOBRE 3, inicialmente prevista para el día 30.06.2023 a las 11:00, finalmente se adelanta al día 21.06.2023, a la misma hora, en un acto público detallado en el Acta de la sesión Tercera de esta Mesa de contratación.

La **propuesta económica** (IVA excluido) de la empresa licitadora es la siguiente:

**LOTE 1. Leche y café:**

Licitador	Propuesta
DINOSA, S.A.L.	<b>14.772,00 €</b>

Importe económico bienal, IVA excluido.

y **LOTE 2. Productos conexos (Vasos biodegradables y paletinas de madera)**

Licitador	Propuesta
DINOSA, S.A.L.	<b>944,00 €</b>

Importe económico bienal, IVA excluido.

Se procede a valorar la oferta económica, siguiendo los criterios contemplados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

➤ **Propuesta económica** (puntuable hasta un máximo de 90 puntos):

Se valorará con 90 puntos la oferta económica propiamente dicha, donde la mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas de acuerdo con la siguiente función:

$$Puntuación = 90 \times \frac{Oferta\ Mínima\ Presentada}{Oferta\ Presentada}$$

Para el **LOTE 1. Leche y café:**

Orden	Empresa	Puntuación
1	DINOSA, S.A.L.	90,00

Para el **LOTE 2**. Productos conexos (Vasos biodegradables y paletinas de madera):

Orden	Empresa	Puntuación
1	DINOSA, S.A.L.	90,00

La puntuación total obtenida teniendo en cuenta la valoración técnica y económica de las empresas licitadoras es la siguiente:

Para el **LOTE 1**. Suministro de leche y café:

Orden	Empresa	Puntuación técnica	Puntuación económica	Total
1	DINOSA, S.A.L.	10,00	90,00	<b>100,00</b>

A la vista de las puntuaciones obtenidas y de acuerdo con el informe emitido que acompaña este Acta, se hace constar que la empresa DINOSA, S.A.L. ha obtenido una puntuación de 100,00 puntos.

Para el **LOTE 2**. Productos conexos (Vasos biodegradables y paletinas de madera):

Orden	Empresa	Puntuación técnica	Puntuación económica	Total
1	DINOSA, S.A.L.	10,00	90,00	<b>100,00</b>

A la vista de las puntuaciones obtenidas y de acuerdo con el informe emitido que acompaña este Acta, se hace constar que la empresa DINOSA, S.A.L. ha obtenido una puntuación de 100,00 puntos.

Valorando toda la documentación que obra en nuestro poder, determinamos que la mejor oferta en lo correspondiente al **Lote 1** (Suministro de leche y café) y al **Lote 2** (Productos conexos - Vasos biodegradables y paletinas de madera) es la de la empresa DINOSA, S.A.L. con 100,00 puntos respectivamente.



**IntermutualdeEuskadi**  
HOSPITAL  
Centro Mancomunado de Mutuas  
Colaboradoras con la Seguridad Social

**Bilbao, a 21 de junio de 2023**